Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 7 de abril de 1955 — Número 17.8[illegible]2

Decidirá el Ministerio de Educación Sobre Colocación de Placas, Inscripciones, etc., en Establecimientos de Enseñanza

DECRETO Nº 3.733. — Bs. As., 16 de marzo de 1955

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 31.454 del 19 de diciembre de 1945, y CONSIDERANDO: Que es oportuno y conveniente, en lo que concierne a la colocación de placas, inscripciones, insignias, imágenes u otros objetos permanentes, en los edificios de los establecimientos de enseñanza, cuando no se trate de los declarados monumentos históricos, asignar al Ministerio de Educación la facultad de decidir sobre el particular; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Corresponde al Ministerio de Educación decidir por sí, en todo lo que concierna a la colocación de placas, inscripciones, insignias, imágenes u otros objetos con carácter permanente, en los inmuebles destinados a establecimientos de enseñanza, cuando no se trate de edificios declarados monumentos históricos, en los siguientes casos:

a) De distinguir los edificios con los símbolos nacionales;
b) De la denominación del establecimiento, aulas y demás dependencias;
c) De rendir homenajes y solemnizar acontecimientos de trascendencia general o local, o de significación para la escuela;
ch) De celebrar aniversarios de su fundación por períodos mínimos de veinticinco años;
d) De las imágenes de próceres consagrados, destinadas a ornar los distintos ambientes;
e) De cumplir con lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Nº 11.672 relativo a la colocación, en lugar visible, de una placa indicadora del carácter de subvencionada, cuando en ellos funcionen bibliotecas públicas de tal índole.

En todos los casos la autorización pertinente se adoptará por resolución ministerial, previo informe, si se estimare oportuno, de las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza.

Art. 2º — Las imágenes, placas etc., colocadas en los edificios de los establecimientos de enseñanza determinados en el Artículo 1º con anterioridad a este decreto, podrán ser retiradas cuando se los considere redundantes, previa resolución ministerial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Mendez San Martín.

SUSPENDESE UN IMPUESTO

DECRETO Nº 4.673. — Buenos Aires, 4|4|55.

VISTO este Expediente Nº 49.052|55, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Comercio, sobre la base de una gestión de la Comisión de Fomento de las Exportaciones, pone de manifiesto, teniendo en cuenta las actuales condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional de tomate industrializado en todas sus formas y preparaciones, la conveniencia de adoptar medidas tendientes a reducir sus costos con el objeto de colocar al producto nacional en posición de competir en el mercado exterior con el de otras procedencias; Que el artículo 13 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1952) autoriza al Poder Ejecutivo, cuando sea conveniente facilitar la exportación de productos del país, a dejar en suspenso el gravamen del 8 % sobre las exportaciones que establece el artículo 10 de dicha ley; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso, a partir de la fecha del presente decreto, la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de tomate industrializado en todas sus formas y preparaciones, cuyos embarques se realicen hasta el día 31 de diciembre del corriente año, inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Comercio.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero.

SE PRORROGA LA SUSPENSION DE UN IMPUESTO A LA EXPORTACION DE LANAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE

DECRETO Nº 4.588. — Bs. As., 1º de abril de 1955

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.932 del 11 de febrero último se dispuso dejar en suspenso la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de lana sucia de peladero o frigorífico, lana lavada, mechas cardadas, tops, blousses, cueros lanares y cueros ovinos pickelados, cuyos embarques se realicen hasta el día 30 de abril próximo; Que el Equipo Económico Nacional en su reunión del 8 del corriente dispuso, atento a que no han variado las condiciones del mercado exterior, propiciar se prorrogue hasta el 31 de octubre dicha suspensión de impuesto, a fin de facilitar la colocación de los aludidos productos; Que el Artículo 13 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1952) autoriza al Poder Ejecutivo, cuando sea conveniente facilitar la exportación de productos del país, a dejar en suspenso el gravamen del 8 % sobre las exportaciones, que establece el Artículo 10 de dicha ley; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.932|55, en lo referente a la fecha de los embarques que se realicen, cuyo plazo se prorroga hasta el 31 de octubre del corriente año, inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Comercio.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero.

INTEGRANTES DE UNA SUBCOMISION

DECRETO Nº 3.782. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1955.

VISTO: La Resolución 16 (II) adoptada por la Comisión Mixta de la Unión Económica Paraguayo-Argentina durante su Segunda Reunión, y CONSIDERANDO: La recomendación hecha en tal sentido por la Comisión Nacional Argentina de dicha Unión Económica, así como las propuestas formuladas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por los Ministerios de Interior y Justicia, de Hacienda y de Comercio, y Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Subcomisión argentina de la Comisión Especial de Estudio, cuya creación recomendó la Comisión Mixta de la Unión Económica Paraguayo - Argentina en su Resolución 16 (II), adoptada durante su Segunda Reunión, a los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Hacienda: el señor Inspector de Aduanas y Receptorías D. Miguel Pires, que ejercerá la Presidencia de la Subcomisión; por el Ministerio de Interior y Justicia: el señor Comandante Mayor de Gendarmería D. Carlos Oscar Smith y el señor Director de 3ª de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos D. Julio Echegaray, y por el Ministerio de Comercio: el señor D. Luis Nicolás Novaro. Actuará como Asesor de la Subcomisión el señor Comandante Principal de Gendarmería D. Horacio Alberto Ressia.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios designados en el Artículo 1º a desplazarse a la ciudad de Asunción (República del Paraguay) para dar cumplimiento a la recomendación efectuada en la Resolución 16 (II) de la Comisión Mixta de la Unión Económica Paraguayo - Argentina.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios designados e el Artículo 1º los viáticos y coeficientes que sobre los mismos correspondan, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco días.

Art. 4º — Autorízase a los Ministerios de Interior y Justicia, de Hacienda y de Comercio a entregar las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Finanzas a girar al exterior las asignaciones establecidas en el Artículo 3º del presente Decreto.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Interior y Justicia: Ley Nº 14.395 - Anexo 3 (Interior y Justicia) I - Administración Central - A - Gastos a financiar con rentas generales - Inciso 2 - Otros Gastos - Item 1º - a) Gastos Generales - Partida Principal 5 - Partida Parcial 2; Ley Nº 14.395 - Anexo 3 - Interior y Justicia - Inciso 2º Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos - Item 2º - Policía Federal - a) Gastos Generales - Partida Principal 1 - Parcial 3 (Viáticos y Movilidad); Ministerio de Hacienda: Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Inciso 2 - Otros Gastos - Item 1 - Ministerio - Partida Principal - Parcial 31 - Viáticos y Movilidad - Parcial 21 - Pasajes; Ministerio de Comercio: Anexo 13 - Item 1 - Inciso 2 - Partida Principal A 3 - Parcial 2 Pasajes y Parcial 3 Viáticos y Movilidad.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los correspondientes pasaportes.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y Justicia, de Hacienda, de Finanzas y de Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido. — Antonio F. Cafiero.

Normas de Reembarque de Mercaderías Llegadas en Equipaje

RESOLUCION Nº 1.513. — Buenos Aires, 1º|3|55.

VISTOS: por los fundamentos expresados en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se dan por reproducidos,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

1º — Las mercaderías llegadas al país en condición de equipaje, con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 14.391, que hubieren sido materia de litigio aduanero, podrán ser reembarcadas a pedido de los interesados, previo pago, o afianzamiento, en su caso, de lo que se adeude o pudiere adeudarse al Fisco en concepto de multas y servicios, sirviendo las actuaciones sumariales de suficiente documento habilitante, en sustitución de la documentación de origen y copia de factura para depósito.

2º — El mismo temperamento se adoptará con aquellas mercaderías que, manifestadas por los pasajeros en sus declaraciones de equipaje, no pudieren ser libradas a plaza por no cumplirse con los requisitos de cambio reglamentarios.

3º — El procedimiento que se señala en el apartado 1º no será de aplicación para los casos iniciados con posterioridad a la fecha de vigencia de la Ley Nº 14.391, en los que sólo podrá autorizarse el reembarque después de dictado el fallo y pasado éste en autoridad de cosa juzgada.

Publíquese, con transcripción del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

Bonanni

OTORGAN PERSONERIA A UNA ENTIDAD GREMIAL DE SGO. DEL ESTERO

RESOLUCION M. Nº 32 D.N.T. Buenos Aires, 23 de febrero de 1955.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el Sindicato Obrero de la Industria Forestal, en el Expediente Nº 19.713-53, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como obreros de la industria forestal; Que desde el 21 de setiembre de 1947, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en el Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que avalan su pedido la Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal —F.O.S.I.P.— y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al Sindicato Obrero de la Industria Forestal, con sede en Sáenz Peña y Avenida Colón de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, con el carácter de sindicato que agrupa a los trabajadores de la industria forestal, teniendo como zona de actuación, la ciudad de Santiago del Estero.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Obrero de la Industria Forestal y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecha, archívese.

Giavarini

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Duración y Domicilio

Artículo 1º — En la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete se constituye el Sindicato Obrero de la Industria Forestal que agrupa a los trabajadores de la Industria Forestal, con domicilio legal en la Capital de Santiago del Estero.

Art. 2º — Los fines de esta Institución Gremial serán los siguientes:

a) Defender y representar ante el Estado y los empleadores, los intereses profesionales de los obreros de la Industria Forestal;
b) Defender y representar los intereses individuales de cada uno de sus asociados, ante los Institutos de Previsión, la Justicia y toda otra repartición del Estado;
c) Intervenir en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos y convenios colectivos, contribuir a la vigilancia en el cumplimiento de la Legislación del Trabajo y promover su aplicación y perfeccionamiento;
d) Fortalecer la unión gremial de los trabajadores ocupados en la Industria Forestal, mediante la creación de bibliotecas, escuelas técnicas, cooperativas, centros de sano esparcimiento y mutualidades;
e) Formar parte de las comisiones de conciliación y arbitraje, que se constituyan con la representación del Estado, de los empleadores y de esta Institución Sindical;
f) Propender al mejoramiento de las condiciones de trabajo, técnicas, económicas y sociales de todos sus asociados.

Art. 3º — Para la realización de los propósitos enunciados en el artículo segundo el Sindicato Obrero de la Industria Forestal de la Capital de Santiago del Estero aplicará la fuerza moral y material de su organización y la propaganda oral y escrita, ejercitando cuantas acciones sean lícitas dentro de las disposiciones legales en la materia.

Art. 4º — El Sindicato excluye de todos sus actos cualquier acción que pudiera tener por fin directo o indirecto la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o regiones determinadas. Quedando los asociados en libertad para desarrollar, en correlación con sus deberes de ciudadanos, las actividades que resulten y contemplen las particularidades, opiniones o creencias de cada uno.

CAPITULO II

De los socios

Art. 5º — Podrá ser socio de este Sindicato todo obrero o empleado de la Industria Forestal, que acepte los presentes Estatutos y reglamentos y que se ajuste a las disposiciones siguientes:

a) Llenar la solicitud, que al efecto, le proveerá el Sindicato, en la que conste sus datos personales y la declaración de que conoce y acepta los presentes Estatutos y reglamentos;
b) Tener diez y ocho años de edad como mínimo.

Art. 6º — Son derechos y obligaciones de los socios:

a) Abonar mensualmente la cuota social que fije la Asamblea General de Asociados;
b) Comunicar a la Comisión Directiva cuando por cualquier causa deba ausentarse temporaria o definitivamente de la zona de influencia de la organización, en cuyo caso deberá manifestar si se radicará en la zona de influencia de otra organización similar a los efectos de otorgarle el pase correspondiente.

Art. 7º — En caso de ausencia por tiempo indeterminado, el socio podrá seguir abonando las cuotas mensuales, con lo que conservará únicamente su afiliación.

Art. 8º — El socio perderá todos sus derechos sobre los bienes del Sindicato y a la protección o beneficio que acuerdan los presentes Estatutos en los casos siguientes:

a) Si se retirara voluntariamente y dejara de abonar las cuotas sociales;
b) Si fuera separado o expulsado de la organización.

Art. 9º — El socio quedará eximido de la obligación de pago de las cuotas sociales, sin perjuicio de los derechos y las demás obligaciones que establecen los presentes Estatutos, durante el tiempo que se hallara imposibilitado para trabajar por las causas siguientes:

a) Incorporación al servicio militar obligatorio;
b) Por enfermedad, cuando ésta se prolongue por un período mayor de treinta días;
c) Por desocupación por cesantía originada con motivo de su actuación Sindical o falta involuntaria al trabajo.

Art. 10. — El socio que fuera promovido a un cargo superior en el mismo establecimiento en que trabaja u en otro cualquiera, dejará de pertenecer automáticamente a la organización. Entendiéndose por cargos superiores a los efectos del presente artículo, los siguientes: Gerente, Sub-Gerente, Administrador General, Jefes, Sub-Jefes y Capataces.

CAPITULO III

Medidas disciplinarias

Art. 11. — Los socios, individual o colectivamente, se obligan al estricto cumplimiento de las disposiciones emergentes de estos Estatutos y de los reglamentos que en su oportunidad se dicten; a contribuir con todo su esfuerzo al engrandecimiento de esta Organización Sindical; a rechazar toda idea, propósito o insinuación de actitudes que puedan poner en peligro su existencia y a colaborar con la Comisión Directiva en el afianzamiento de las buenas relaciones entre los componentes del gremio y de la organización sindical. Pues los que así no lo hicieren y, por ende, incurrieran en actos perturbadores de la armonía y disciplina que debe imperar en el seno de la Institución, serán juzgados por la Comisión Directiva, en uso de las facultades que le confieren los presentes Estatutos y reglamentos.

Art. 12. — Serán causas suficientes para amonestar, suspender en sus derechos sociales, separar o expulsar a un asociado:

a) La no concurrencia a cinco Asambleas Generales consecutivas o no abonar cuatro meses consecutivos sin causa justificada las cuotas mensuales a que está obligado;
b) La violación conciente de los presentes Estatutos y reglamentos y de las resoluciones de la Comisión Directiva o de las Asambleas Generales;
c) Cometer una falta grave que, a juicio de la Comisión Directiva, afecte la buena marcha y la estabilidad de la organización;
d) La injuria y difamación hacia la organización o hacia su cuerpo directivo;
e) La malversación o defraudación de los fondos sociales;
f) El uso indebido e inmoral de la investidura de representantes de la organización o su notoria mala conducta.

Art. 13. — El socio separado, con arreglo a las prescripciones del inciso a) del artículo doce, podrá reingresar, si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresan por primera vez, pero abonando las cuotas atrasadas que adeudare.

Art. 14. — El socio que sufriera cuatro amonestaciones y reincidiera, se hará pasible de la medida de suspensión temporaria de sus derechos sociales, la que será graduada a criterio de la Comisión Directiva. En todos los casos previstos en este capítulo, el socio tiene derecho a apelar de las medidas disciplinarias aplicadas por la Comisión Directiva, ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados, con quince días de anticipación a la realización de la misma a los efectos de que el asunto pueda ser incluido en el Orden del Día. Podrá también apelar ante una Asamblea Extraordinaria, la que deberá efectuarse dentro de los treinta días de la solicitud, siempre que su petición fuere apoyada por el treinta por ciento de los socios.

CAPITULO IV

De la Comisión Directiva

Art. 15. — Los organismos de dirección, administración, gobierno y fiscalización del Sindicato son:

a) La Comisión Directiva;
b) La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;
c) La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;

La Comisión Directiva estará compuesta de: Un Secretario General, un Pro-Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Suplentes.

Art. 16. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora estará compuesta por dos miembros titulares y un suplente. Requiriéndose para desempeñar tales cargos reunir las condiciones establecidas para los miembros de la Comisión Directiva, y la duración del mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Art. 17. — Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva durarán cuatro años en sus mandatos renovándose por mitad cada dos años, pudiendo ser reelegidos. La duración del mandato se establecerá por sorteo la primera vez para determinar quienes durarán dos años en su mandato.

Art. 18. — Los vocales suplentes reemplazarán por sorteo a los titulares, por renuncia o fallecimiento de éstos y en los casos de ausencia cuando así lo disponga la Comisión Directiva. Durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, con excepción de aquellos que hubiesen pasado a ejercer la función de titulares, en cuyo caso completarán el período correspondiente al miembro reemplazado.

Art. 19. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere:

a) Ser socio activo con una antigüedad no menor de seis meses en la organización;
b) Estar al día en el pago de sus cuotas sociales y haber cumplido los veintidós años de edad;
c) No haber sufrido sanciones disciplinarias por causas graves.

Art. 20. — La mitad de los cargos directivos y representativos de esta organización deberán ser ejercidos por argentinos.

Art. 21. — Los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva son los siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos y los reglamentaciones que como consecuencia de éstos se establezcan;
b) Proporcionar las informaciones que le sean solicitadas por las autoridades del trabajo;
c) Comunicar a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, toda modificación que se produzca en su integración;
d) Confeccionar la Memoria Anual que conjuntamente con el Balance General, Inventario y Padrón de Asociados deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria que se realice a fin de cada año;
e) Llevar la contabilidad en forma que permita controlar el movimiento económico-financiero de la organización;
f) Llevar un libro de actas para sus reuniones y otro para las Asambleas Generales de Asociados;

Tarifas que se Aplicarán en los Establecimientos de Enseñanza Privada Para el Año 1955

DECRETO Nº 3.560. Bs. As., 14|3|55.

VISTO: El presente Expediente número 1.829|55 del registro del Ministerio de Educación, en el cual el Consejo Gremial de Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de los aranceles de enseñanza para los alumnos de los establecimientos adscriptos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.047 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1955:

Curso primario y jardín de infantes:

Categoría "A" — Veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.—);
Categoría "B" — Treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—);
Categoría "C" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—);

Curso secundario:

Categoría "A" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—);
Categoría "B" — Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—);
Categoría "C" — Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

g) Elevar un registro de afiliados y el archivo de correspondencia;
h) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias dentro de los plazos y normas establecidas en los presentes Estatutos y cumplir y hacer cumplir, las resoluciones que aquellas adopten;
i) Deberá reunirse cada quince días o cuantas veces lo estime necesario el Secretario General o lo solicite la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 22. — Los miembros de la Comisión Directiva que faltaren a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin causa justificada serán considerados dimitentes. Cinco miembros forman quórum y las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

CAPITULO V

Deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 23. — Del Secretario General. Son deberes y atribuciones del Secretario General:
a) Firmar conjuntamente con el Secretario de Actas, las actas de las reuniones de la Comisión Directiva y de las Asambleas;
b) Vigilar constantemente el cumplimiento de los presentes Estatutos y reglamentos;
c) Representar a la organización en todos sus actos;
d) Resolver internamente las cuestiones que, a su criterio, requieran una solución inmediata, dando cuenta en la primera reunión de la Comisión Directiva que se celebre;
e) Redactar la Memoria Anual, que deberá presentar a la Asamblea conjuntamente con los demás documentos especificados en el inciso e) del artículo veintiuno;
f) Presidir las Asambleas Extraordinarias y las reuniones de la Comisión Directiva;
g) Firmar conjuntamente con el Secretario de Actas y el Tesorero los valores, escrituras públicas y todo documento que importe obligación de pago o contrato que obligue a la organización en su nombre y representación.

Del Pro-Secretario General

Art. 24. — El Pro-Secretario General, reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o impedimento de éste, con todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo. En caso de fallecimiento o renuncia lo reemplazará hasta la terminación del mandato.

Del Secretario de Actas

Art. 25. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:
a) Redactar las actas de las Asambleas y de las reuniones de la Comisión Directiva, haciendo firmar las mismas al margen por todos los asistentes;
b) Firmar conjuntamente con el Secretario General, las actas de las Asambleas y de las reuniones de la Comisión Directiva, la Memoria, Balance General, Inventario, Padrón de Asociados, etc., que deberán ser presentados a la Asamblea Ordinaria;
c) Firmar conjuntamente con el Secretario General y el Tesorero las escrituras públicas y demás documentos que importen obligación de pago o contrato;
d) Llevar en perfecto orden los libros de actas y el control de la asistencia a las reuniones de los miembros de la Comisión Directiva y de los socios a las Asambleas Generales.

Del Tesorero

Art. 26. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:
a) Guardar bajo su custodia y responsabilidad los valores y todo lo concerniente a la Tesorería;
b) Firmar conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas todos los documentos que importen obligación de pago o contrato que obliguen a la organización y las escrituras públicas;
c) Percibir el importe de las cuotas sociales que mensualmente deben abonar los afiliados y los demás ingresos y depositar su importe en el Banco que fije la Comisión Directiva, a nombre de la Entidad y a la orden conjunta del Secretario General, Secretario de Actas y Tesorero. Podrá retener en su poder hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional para solventar los gastos de urgencia;
d) Firmar los recibos de las cuotas sociales y demás entradas;
e) Llevar la contabilidad al día, en los libros indispensables, anotando detalladamente los ingresos y egresos;
f) Llevar un libro Registro de Socios en el que deberá hacer constar las altas y bajas y el estado de cuenta de cada asociado, en relación al pago de las cuotas mensuales a que están obligados;
g) Firmar conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas la Memoria Balance General, Inventario como así también el Padrón de Asociados en el que deberá constar el estado de cuenta de cada uno. Documentación ésta que deberá presentar anualmente a la Asamblea General de Asociados para su consideración, conjuntamente con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
h) Llevar un libro Registro en el que hará constar las razones que pudieran justificar la morosidad de los asociados en cuanto al pago de sus cuotas mensuales como ser: falta de trabajo, enfermedad, etc., a los efectos de saber en cual de las disposiciones estatutarias están encuadrados.

Del Pro-Tesorero

Art. 27. — El Pro-Tesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de éste. En los casos de renuncia o fallecimiento, completará el período correspondiente al titular con todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo.

De los Vocales Titulares

Art. 28. — Los vocales titulares llenarán por sorteo los cargos vacantes que se produzcan como consecuencia de la promoción del Pro Secretario General, la del Secretario de Actas y del Pro-Tesorero y en los casos de ausencia cuando así lo disponga la Comisión Directiva. En caso de reemplazo definitivo del cargo de cualquiera de éstos, completarán el período correspondiente al miembro reemplazado.

De los Vocales Suplentes

Art. 29. — Los vocales suplentes reemplazarán por sorteo a los titulares en caso de renuncia, ausencia o fallecimiento de éstos. En caso de renuncia fallecimiento o que los vocales titulares hayan pasado a ejercer definitivamente otras funciones completarán el período correspondiente al miembro reemplazado.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 30. — En la Asamblea General, en la que se renueve totalmente la Comisión Directiva, se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de dos miembros titulares y un suplente. La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora ajustará su cometido a las siguientes disposiciones:
a) Controlar el movimiento económico - financiero del Sindicato;
b) Revisar los libros de Tesorería una vez al mes por lo menos, haciendo las observaciones que crea pertinentes;
c) Verifcar el estado de Caja y los comprobantes correspondientes;
d) Redactar el informe que deberá elevar a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, al fin de cada año, en el cual hará constar su conformidad o disconformidad con el Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Padrón de Asociados;
e) Poner el visto bueno a los Balances si así lo estime pertinente.

Del Patrimonio

Art. 31. — El patrimonio del Sindicato estará constituído por:
a) Las cuotas mensuales a que están obligados a pagar los asociados;

(Continúa en la página siguiente)

DISTRIBUCION ANALITICA DE CREDITOS ACORDADOS AL MINISTERIO DE MARINA

DECRETO Nº 2.207. Buenos Aires, 17 de febrero de 1955.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Marina y lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que, conforme con las normas establecidas por el Decreto Nº 611|55, el Ministerio de Marina ha efectuado la distribución analítica de los créditos acordados básicamente a dicho Ministerio para la atención de los Trabajos Públicos a su cargo durante el año 1955; Que, en consecuencia, corresponde dictar las medidas administrativas tendientes a la más rápida puesta en ejecución de las autorizaciones de inversión programadas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico de Inversiones del Estado, correspondiente al año 1955, del Ministerio de Marina, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los reajustes que con respecto a la distribución analítica aprobada por el artículo anterior considere necesario efectuar el Ministerio de Marina, deberán estar encuadradas en las normas establecidas en el Decreto Nº 611|55 y se realizarán dentro de los montos autorizados para cada subtítulo por el presente decreto.

Art. 3º — Durante el primer cuatrimestre del año 1955 los diversos organismos del Ministerio de Marina que tienen a su cargo la ejecución de las realizaciones, no podrán efectuar en cada una de ellas mayores inversiones que la tercera parte de las autorizaciones contenidas en el Plan Analítico aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Marina y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Aníbal O. Olivieri. — Pedro J. Bonanni.

Planilla sintetizada

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1955
III — PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE MARINA

		m$n.
I — Plan de Inversiones del Estado año 1955		
Ley Nº 14.184 - Art. 4º, Inciso g), Ministerio de Marina, Decreto Nº 611'55, Anexo A - III, N 26		
Plan Técnico		
Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1		266.500.000.—
A — **Plan Público**		97.386.900.—
1) Dirección General Naval		95.854.900.—
Capítulo II, Tít. 14	$ 35.000.000.—	
Capítulo III, Tít. 10	„ 1.500.000.—	
Capítulo IV, Tít. 2	„ 59.354.900.—	
2) Dirección General Naval (obras a cargo de la Dirección General de Navegación e Hidrografía)		1.532.000.—
Capítulo IV, Tít. 2	$ 1.532.000.—	
B — Plan Secreto		169.113.100.—
Capítulo IV, Tít. 2	$ 169.112.100.—	
II — Gastos de Funcionamiento		15.800.000.—
Capítulo IV, Título 2, Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1		15.800.000.—

DIRECCION GENERAL NAVAL

Capítulo II: Acción Económica	
Título 14: Industria Naval	
Subtítulo: A - Construcciones	
Rubro Funcional I - Astillero	35.000.000.—
Capítulo III: Otras obras y Servicios Públicos	
Título 10: Otros trabajos	
Subtítulo B: Planes Regionales	
Rubro Funcional III: Gob. Marit. de T del Fuego	1.500.000.—
Capítulo IV: Planes Militares	
Título 2: Marina	
Subtítulo A: Construcciones	
Rubro Funcional: I - — Viviendas y Bienestar	23.634.900.—
Rubro Funcional: II - Sanidad y Obra Social	25.151.000.—
Rubro Funcional: III - Otras construcciones	10.569.000.—

(Obras a cargo de la DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA)

Rubro Funcional: III - Otras construcciones	1.532.000.—

DIRECCION GENERAL NAVAL

Subtítulo B: Alistamiento, Modernizaciones y Abastecimiento	
Rubro Funcional: I - Realizaciones varias	169.113.100.—

ENTREGASE UNA SUMA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Orden General de Pago Nº 33
Ejercicio 1955

DECRETO Nº 3.077 — Bs. As., 4|3|55.

VISTO que por Decreto Nº 611 del 17 de enero de 1955, se fija el importe de los gastos en personal de funcionamiento correspondiente al Plan Integral de Trabajos Públicos año 1955, a financiarse preventivamente con el producido de la negociación de títulos de la Deuda Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería la suma de un millón diez mil pesos moneda nacional (m$n. 1:010.000) para atender los Gastos en Personal del Plan Integral de Trabajos Públicos año 1955.

Art. 2º — La suma mencionada precedentemente se imputará al Decreto número 611 del 17 de enero de 1955 - Anexo "C" - Gastos de Funcionamiento - Distribución: Capítulo II - Acción Económica - Título 2 Agricultura - Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

b) Los bienes adquiridos y sus frutos;
c) Las contribuciones, donaciones o legados;
d) Otros recursos ocasionales.

CAPITULO VI

De las Asambleas

Art. 32. — Las Asambleas Generales de Asociados podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. No pudiendo considerarse en las mismas otros asuntos que los incluídos en el Orden del Día. Las Asambleas Ordinarias se celebrarán cada seis meses y las Extraordinarias cuando así lo resuelva la Comisión Directiva, o lo solicite por escrito la Comisión Revisora de Cuentas o el cuarenta por ciento de los asociados que se encuentren con derecho a voz y voto

Art. 33. — Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea, sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las Asambleas Generales Ordinarias deberán ser convocadas con quince días de anticipación al designado para verificarlas, comunicando el respectivo Orden del Día a los socios. Ocho días antes de realizarse la Asamblea Ordinaria, en la que debe considerarse el estado económico de la Organización, o sea la que coincida con el cierre del ejercicio anual, la Comisión Directiva pasará a cada socio un ejemplar de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Padrón de Asociados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y se pondrán estos documentos a la vista, en el lugar donde se acostumbre poner los anuncios del Sindicato.

Art. 34. — Corresponde a las Asambleas Ordinarias:

a) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
b) Decidir la unión con otro Sindicato o Federación;
c) Fijar el monto de las cotizaciones ordinarias o extraordinarias;
d) Fijar el día de la elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
e) Aprobar o modificar los Estatutos, en su caso;
f) Considerar todas las cuestiones incluídas en el Orden del Día, siempre que las mismas no importen violación de los presentes estatutos o de las leyes vigentes;
g) Elegir la Junta Electoral.

Art. 35. — Las decisiones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán tomadas por simple mayoría de votos y tendrán fuerza de ley para todos los socios, con excepción de las que se refieren a las reformas de los Estatutos, las que requerirán el voto de las dos terceras partes de los socios presentes.

Art. 36.— Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas con diez días de anticipación al designado para verificarlas debiendo entregarse el respectivo Orden del Día a los asociados y copia de todo documento a considerarse en la misma, cinco días antes de su realización.

Art. 37. — Quince días antes de realizarse las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberá remitirse a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, la comunicación pertinente acompañando los recaudos siguientes: Copia autenticada del Orden del Día: listas de candidatos; padrón de asociados en el que conste los que se encuentran en condiciones estatutarias para ejercer el derecho a voto, indicando fecha, hora, local y proyecto de reformas de los Estatutos en su caso.

CAPITULO VII

Normas para las Asambleas

Art. 38. — Las Asambleas Generales Ordinarias serán presididas por un socio que ellas designen por mayoría de votos y las Extraordinarias por el Secretario General y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Prosecretario General. En caso de ausencia o impedimento del Secretario General o del Prosecretario General, las Asambleas Extraordinarias podrán ser presididas por uno de los vocales titulares elegido por mayoría de votos.

Art. 39. — En las Asambleas, las mociones de orden apoyadas por dos miembros serán tratadas sobre tablas, una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores. Son cuestiones de Orden:

a) Las que se refieren a los derechos y principios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios e interrupciones o de cuestiones personales;
b) Las tendientes a hacer que el Presidente respete y haga respetar las reglas establecidas;
c) Las que determinan la enmienda de un asunto en discusión.

Art. 40. — Las cuestiones previas apoyadas por dos asambleístas serán votadas sin discusión. Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que no hay lugar a deliberar;
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo;
d) Que se aplace un asunto por tiempo determinado;
e) Que se limite el uso de la palabra;
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 41. — Cualquier miembro de la Asamblea podrá hablar sólo tres veces sobre una misma cuestión, salvo que se declare libre el debate o sea miembro informante de la Comisión Directiva o de las Comisiones que pudieran designarse. Cuando varios asambleístas soliciten a la vez la palabra, ésta le será concedida primero al que no haya usado de ella.

Art. 42. — El Presidente podrá llamar al orden al asambleísta que se apartare del asunto en discusión o que hiciera uso de la palabra en términos inconvenientes o violatorios de las prescripciones de estos Estatutos. Si insistiese podrá retirarle el uso de la palabra y aún hacerlo retirar del recinto de la Asamblea, siempre que en este último caso así lo resolviere previamente la misma, por simple mayoría de votos. Asimismo podrá levantar la sesión en caso de desorden.

Art. 43. — Las mociones no previstas en los artículos treinta y nueve y cuarenta, serán consideradas siempre que estén apoyadas por un asambleísta.

CAPITULO VIII

De las Elecciones

Art. 44. — Las Asambleas en la que deben renovarse las autoridades de la Comisión Directiva, elegirán de su seno una Junta Electoral encargada de recibir los votos y verificar el escrutinio. No podrán formar parte de la Junta Electoral los miembros de la Comisión Directiva ni los candidatos para ocupar tales cargos. Las listas de candidatos, para ser oficializadas, deberán ser propuestas por treinta asociados como mínimo a la Junta Electoral. Además la Asamblea fijará el día, horario y sede en que se efectuará la elección. La Junta Electoral colocará el Padrón Electoral a la vista en los lugares que crea convenientes, diez días antes de las elecciones, a los efectos de que los afiliados puedan efectuar las reclamaciones que crean necesarias.

Art. 45. — La Junta Electoral deberá ser integrada por cuatro miembros a saber: un presidente, un secretario y dos vocales. El día y hora indicado para la elección se constituirá la Junta Electoral y pondrá a disposición de los asociados la urna sellada y lacrada y teniendo a la vista el Padrón de Asociados, iniciará el acto electoral, permitiendo ejercer tal derecho solamente a los que se encuentren en condiciones estatutarias para hacerlo. El acto electoral se realizará ininterrumpidamente desde las ocho hasta las dieciocho horas.

Art. 46. — Una vez cerrado el acto electoral, la Junta procederá al recuento de votos y efectuará el escrutinio, labrando el acta correspondiente en la que hará constar el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos y proclamará a los que hayan resultado electos, dando cuenta inmediata a la Comisión Directiva, quien deberá efectuar la comunicación pertinente a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 47. — El voto será secreto y depositado personalmente por los afiliados, a tal efecto, deberán presentar sus documentos de identidad y su carnet de afiliado que le servirá de credencial, siempre que se encuentre al día en el pago de sus cuotas sociales. La Junta Electoral entregará, en el acto del comicio, a cada afiliado un sobre firmado por el Presidente y secretario, en el cual depositará su voto, para lo cual se instalará el cuarto obscuro en el que deberán encontrarse las listas de candidatos. Debiendo instalarse tantos cuartos obscuros como mesas receptoras existan.

Art. 48. — El Sindicato no podrá disolverse mientras treinta de sus afiliados deseen su mantenimiento y en caso de disolución todos sus bienes pasarán a la Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal y de no existir ésta, a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Art. 49. — Los presentes Estatutos podrán ser reformados por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los asociados presentes en la Asamblea convocada a tal fin. — José López Ramos, Secretario General. — Luis A. Coronel, Secretario de Actas.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

JUDICIAL — Mina de carbón. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo R. Gabrielli, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Antonio de la Vega, se hace saber por 10 días que en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Minera Electra, S.A. s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Andrés Costa rematará la mina de carbón "El Indio", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, 8 Kms. al Sud del paralelo 42, dista a 22 Kms. de las vías del F. N. G. Roca y de la Ruta Nacional Nº 40. De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67|82 del expediente judicial, la mina consta de 6 pertenencias, con una superficie total de 477 Hás. 500 mts.2. y se vende en un solo block con todas las cosas destinadas a su explotación, o sean las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia, sea superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el artículo 12 del Código de Minería. Base de venta: $ 700.000. El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar las siguientes facilidades de pago al que resulte comprador: hasta el importe de la base fijada: 10 o|o al contado en el acto del remate y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de la fecha de la escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe el Banco, con más el interés del 6 o|o anual, pagaderos por semestres vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre la misma mina con alcance del artículo 12 del Código de Minería. El mayor precio que se obtenga sobre la base establecida, deberá ser abonado al contado en el momento de escriturarse la venta. El comprador deberá destinar por lo menos el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga de la mina, al servicio de la deuda. Comisión 3 o|o. Se rematará el jueves 21 de abril, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 1229, Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1955. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 920.— e.4|4-Nº 18.781-v.18|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de treinta días, para la provisión de cinco (5) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco, dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso. (BH. 34).

e.4|4-Nº 1.788-v.18|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 %, 1945|55 .... v$n. 14.253.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

e.1º4-Nº 1.782-v.13|4|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso.

Nº 7|55, 21|4|55, 10 horas. Herramientas para albañiles y carpinteros.

Nº 9|55, 22|4|55, 9 horas. Catres de lona para acantonamiento.

Nº 11|55, 22|4|55, 11 horas. Baterías de acumulador de plomo.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.874-v.14|4|55

Ministerio de Educación

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 20 de abril de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, la provisión de artículos de almacén, café y té, fiambres, etc., durante el segundo semestre del año 1955. — Informe: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|4-Nº L-1.891-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 20 de abril de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a Misión Monotécnica Nº 69 (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes), la adquisición de máquinas y herramientas. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|4-Nº L-1.892-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 20 de abril de 1955 a las 17 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, lavado y planchado de ropa, desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|4-Nº L-1.893-v.14|4|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.682 hasta 25 de abril 1955, 16 horas, provisión: Cintas de acero, tipo ruleta y anteojos prismáticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|4-Nº L-1.868-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.684 hasta 25 de abril 1955, 17 horas, provisión: Repuesto camiones Ford, Ford Pick Up y Jeep Universal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|4-Nº L-1.869-v.14|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.685 hasta 26 de abril 1955, 16 horas, provisión: Viraró en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|4-Nº L-1.870-v.14|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.688 hasta 27 de abril 1955, 17 horas, provisión: Cadenas acero maleable.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|4-Nº L-1.871-v.14|4|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 2443|1955

Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para taller. 9|5|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.7|4-Nº L-1.872-v.14|4|55

Expediente 35.121|54

La licitación pública para la construcción del conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua Aglomerado Córdoba ha sido postergada hasta el 11|5 1955 a las 15.15. Depósito de garantía pesos 237.342.00 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Córdoba.

e.7|4-Nº L-1.880-v.21|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para las obras del camino Curuzú Cuatiá - Solari, sección km. 635 - km. 670, $ 1.832.365.30. Presentación propuestas: 29 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|4-Nº L-1.873-v.28|4|55

Postérgase hasta el 11 de mayo a las 15 horas,, la licitación pública del puente sobre el río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichamal - Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-1 881-v.28|4|55

Postérgase hasta el 16 de mayo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras del puente sobre el río Grande frente a Palpalá. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-1.882-v.28|4|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.703|55 para la reconstrucción de vías tranviarias, construcción de curvas y colocación de piezas especiales. Apertura: 25|4|55, a las 12 horas. Valor del pliego: $ 50.—. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|4-Nº L-1.865-v.14|4|55

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un motor trifásico asincrónico, tablero interruptor, amperímetro, interceptor, arrancador automático y botonera de comando. Apertura: 14 de abril de 1955, a las 16 horas. Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

e.7|4-Nº L-1.889-v.14|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 5.797|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-1.883-v.12|4|55

Expediente Nº 3.224|54

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-1.884-v.12|4|55

Expediente Nº 10.106|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material p'electricidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-1.885-v.14|4|55

Expediente Nº 8.754|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cable telefónico armado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-1.886-v.14|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 102.575|55
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955, a las 14 horas, para cuatro mil quinientos metros (4.500) metros de caño de goma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.866-v.14|4|55

Expediente Nº 112.037|55
Licitación Pública Nº 46|55
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) camioneta rural nueva.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.887-v.12|4|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 19 de abril de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 3 máquinas de escribir de 90 espacios y 1 de 200 espacios. Pliegos de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 hs. — René S. J. Giuliani, Director Gral. de Administración.

e.7|4-Nº L-1 890-v.14|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
Gas del Estado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Mayo 6, a las 10.30 horas (pliego número 2935), caños de material plástico y acces. para los mismos. Mayo 6, a las 11 horas (pliego Nº 2936), aparatos para inyectar niebla de aceite en caliente en cañería de gas. Mayo 6, a las 12 horas (pliego Nº 2937), equipo de enfriamiento de tipo aire forzado (Fin-Fan). Abril 25, a las 9 horas (pliego Nº 2938), construcción y modificación de torres lavadoras en la Supercusina Eva Perón. Abril 26, a las 9 horas (pliego Nº 2939), construcción de vestuarios y renovación de techos en Fábrica de Medidores, Magallanes 1407, Capital. Mayo 3, a las 9 horas (pliego Nº 2941), placas de cinc. Mayo 3, a las 10 horas (pliego Nº 2942), rectificadores para protección catódica y conductor de cobre electrolítico. Abril 23, a las 9 horas (pliego Nº 2943), papelería (rollos de papel para dibujo y copias de planos). Abril 25, a las 9,30 horas (pliego Nº 2944), cámaras y cubiertas. Abril 28, a las 9 horas (pliego Nº 2945), cintas para máquinas de escribir y de contabilidad y art. para dibujo. Abril 28, a las 9,30 horas (pliego Nº 2946), libros y juegos de tapas. Abril 28, a las 10 horas (pliego Nº 2947), anillos de goma. Abril 29, a las 10 horas (pliego número 2948), barras de hierro y acero. Abril 29, a las 10,30 horas (pliego Nº 2949), fichas, blocks y etiquetas. Mayo 4, a las 9 horas (pliego Nº 2950), lima de esmeril; esmeril en polvo, en pasta, etc. Mayo 5, a las 9 horas (pliego Nº 2951), provisión y montaje de cañería de vapor para accionamiento de compresores en la Supercusina Eva Perón. Abril 23, a las 10 horas (pliego Nº 2952), papelería (fomularios en general).

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.7|4-Nº L-1.877-v.13|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 65-P., para la adquisición de 100 kilogramos de lindane para preparación de productos gorgojicidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955 a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de abril de 1955.

e.7|4-Nº L-1.879-v.14|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|55

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días a partir del 7 de abril de 1955, para la impresión y confección del Boletín Informativo de la Dirección de Algodón. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle Lavalle 548, 3er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de abril de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3er. piso, Capital, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 7 de abril de 1955. Director General de Administración.

e.7|4-Nº L-1.867-v.14|4|55

Ministerio de Finanzas

GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION BANCO DE LA NACION ARGENTINA
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5.300 metros de tela de sarga gris de pura lana. Apertura 14 del actual a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955.

e.7|4-Nº L-1.875-v.14|4|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública para contratar la difusión radiotelefónica de frases relativas a los servicios que ejecuta la Caja. Las especificaciones podrán retirarse en la división compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 13 de abril de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor delegado contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA, 45).

e.7|4-Nº L-1.876-v.14|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 26 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 6|55. "Construcción de calles interiores, Escuela de Aviación Militar, Provincia de Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 411.358. Precio doc. tec.: m$n 45. Vencimiento: 26 de abril de 1955 a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.7|4-Nº L-1.878-v.21|4|55

CIRCULO DE AERONAUTICA
Licitación Pública 2|55

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 9 (nueve) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para los años 1955|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1955, a las 16.00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8.00 a 12.00 horas.

e.7|4-Nº L-1.888-v.21|4|55

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1955 por la venta de 1 automóvil "Mercury", mod. 1951, sport sedan, 8 cilindros, motor Nº 51 M. E. 87865 M.; 1 furgón "Bradford", mod. 1951, 2 cilindros, capacidad 500 ks. motor número E. 1. CCL|33836.

Apertura 25 de abril a las 17 horas, en Secretaría Job. Depósito de garantía pesos 2.000.— por el automóvil y $ 500.— por el furgón, en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras. H. Yrigoyen 1849, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, marzo 23 de 1955.

e.29|3-Nº L-1.670-v.12|4.55

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de abril a las 14.30 horas, para la provisión de medallas de oro para los señores diputados nacionales. Pliego de Condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.6|4-Nº L-1.855-v.12|4|55

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la impresión y encuadernación del Boletín año IV (1955), el que constará de tres números (uno por trimestre), de 3.000 ejemplares cada uno.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director de dicho Departamento, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran.

El Pliego de bases y condiciones y características del Boletín a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1241, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 4 de 1955. — El Director del Departamento de Administración.

e.4|4-Nº L-1.818-v.11|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1955 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 6|55, a las 10,00 horas: Adquisición de materiales para embalaje en general.

Nº 8|55, a las 11,00 horas: Adquisición de motores eléctricos, maquinarias para talleres de calzado y sastrería.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración. División Compras Lavalle 945, Buenos Aires. El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.848-v.13|4|55

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Nº 10|55, 29|4|55, 9 horas: Materiales para la confección y reparación de calzado.

Nº 12|55, 2|5|55, 10 horas: Materiales para confección de prendas de vestuario y equipo.

Nº 17|55, 29|4|55, 10,30 horas: Prendas de vestuario y equipo en general.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 00 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires, El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.849-v.20|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 29|55, para las 11,00 horas del día 21 de abril de 1955, para la venta de 2.000 toneladas de maderas de distintas especies y medidas, en rollos, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre", en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7,00 a 13,30 horas y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado, indicando en el mismo, número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L-1.841-v.13|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28|55 para las 10 horas del día 22 de abril de 1955, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, proveniente de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7 a 13,30 horas, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.28|3-Nº L-1.625-v.11|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, hasta el día 15 de abril de 1955, a las

12 horas, para la provisión de útiles para escritorio.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 7 a 18 horas. — Presidente.

e.6|4-Nº L-1.853-v.13|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el suministro de papelería e impresos a utilizar durante el año 1955. Ver el trabajo a realizar de 12 a 17 horas.

Apertura de las propuestas el 19 de abril de 1955, a las 12 horas. Informes, San Martín 195, piso 3º, mesa de entradas.

e.6|4-Nº L-1.850-v.15|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de uniformes (trajes, sobretodos, camisas, corbatas y zapatos), para el Personal de Mayordomía y Maestranza.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1955. — El presidente.

e.29|3-Nº L-1.663-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1955, a las 13 horas, para la impresión de formularios. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, marzo 25 de 1955. — El Presidente.

e.31|3-Nº L-1.728-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública número 369, para el día 12 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas y sobres impresos, con destino al Departamento de Imprenta para atender las necesidades de la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliego de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras). Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.777.v.7|4|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-56.209|55

Llámase a Licitación Pública Nº 302, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de abril de 1955, a la hora 13.00 para la provisión de Grabados, tricomía, citocromía, lineales, autotipía, recortados pluma, mínimos lineales.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L.1.347-v.13|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 10 horas, a fin de contratar las obras de construcción de las veredas que circundan el edificio central de la Universidad. Informes: Sección Licitaciones, calle 7 número 776, Eva Perón. — Enrique M. Barbier, Director de Administración, Contador General.

e.19|4-Nº L-1.781.v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un pabellón prefabricado con destino al Colegio Nacional de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de la ciudad de Santa Fe, calle Mendoza Nº 3051, el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.19|4-Nº L-1.780.v.15|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 17.035|55

Llámase a Licitación Pública Nº 217|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.791-v.11|4|55

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 212|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a arreglos en el camión médico odontológico, Chapa Nº 180.090 que se encuentra en la Ciudad de Santiago del Estero. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.792-v.11|4|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 9.423|55

Llámase a Licitación Pública Nº 221|55, para el día 1º del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Oscar Ferrari" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Herramientas y artículos rurales.

Buenos Aires, 6 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.857-v.13|4|55

Expediente Nº 110.151|54

Llámase a Licitación Pública Nº 216|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a elementos para el culto religioso. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.790-v.11|4|55

Expte.: Nº 12.859|55

Llámase a Licitación Pública Nº 218|55, para el día 18 del mes de abril de 1955, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a alimentos para niños.

Buenos Aires, 5 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.838-v.12|4|55

CASA CUNA "EVA PERON"

Expte.: Nº 106.154|54

Llámase a Licitación Pública Nº 219|55, para el día 18 del mes de abril de 1955, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: jabón en polvo e hipoclorito.

Buenos Aires, 5 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.839-v.12|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 106-P|55

Nº 106-P|55, 22|4|55, a las 14. Por la provisión de cinta de cobre estañado.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.862-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 101-P|55

Nº 101-P|55, 22|4|55, a las 16. Por la provisión de tapones para conductos subterráneos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.863-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 102-P|55

Nº 102-P|55, 22|4|55, a las 15. Por la provisión de relojes para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.860-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 100-P|55

Nº 100-P|55: 18|4|55, a las 15, por la provisión de máquina troqueladora. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|4-Nº L-1.776.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 99-P|55

Nº 99-P|55. — 29|4|55, a las 14. Por la provisión de distintos tipos de maderas, hojas de terciadas y chapas de Harboard.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|4-Nº L-1.789-v.18|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.915 para la adquisición de 5 motores a explosión de 3 A HP, $ 27.500.—. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.858-v.13|4|55

Licitación Pública número 2.921, para la adquisición de 10 campamentos rodantes $ 1.000.000. Presentación propuestas: 27 de abril, 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.859-v.20|4|55

Licitación Pública Nº 2916, para la adquisición de artículos de escritorio, $ 763.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.769.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2.914 para la adquisición de conos hembras para Tournapull C, $ 24.050.—, Presentación propuestas: 14 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.837-v.12|4|55

Licitación Pública Nº 2.912, para la adquisición de leña y carbón, $ 41.800. Presentación propuestas: 12 de abril a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.770.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 2.911, para la adquisición de útiles y libros para oficinas, $ 54.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.771.v.7|4|55

Licitación pública de las obras del puente sobre río Carcarañá, tr. Rosario - Lucio V. López, $ 2.756.807,50. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº L-1.588-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m|n. y Grupo "B" $ 19.112.835 m|n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m|n.

e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

Licitación pública Nº 2913 para la adquisición de material heliográfico, pesos 123.000.—.

Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.793-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 2.926 para la adquisición de útiles para oficina, $ 300.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 11,30 horas, en la Sada de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.794-v,11|4|55

Licitación pública Nº 2.917 para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000.—. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.795-v.11|4|55

Licitación pública Nº 2.918 para la adquisición de guadañadoras de tracción a sangre y segadoras y destructoras de malezas, $ 600.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.796-v.18|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa

Licitación Pública

Obras desagüe cloacas de ciudad de Posadas, (Misiones). Expte. 39.629-LP-1949; 25|4|1955, a las 15.15 horas. — Depósito de garantía $ 14.000 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.21|3-Nº L-1.527.v.11|4|55

Expediente 2.164|1955

Licitación Pública

Leña de quebracho colorado 2|5|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.733-v.14|4|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 2.165|1955

Cámaras y cubiertas: 5|5|1955, a las 15.— Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.797-v.18|4|55

Expediente: 2.338|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 6|5|1955, a las 15.—, Charcas Nº 1840.

e.4|4-Nº L-1.798-v.11|4|55

Expediente: 2.664|1955

Piezas especiales de bronce: 4|5|1955, a las 15,15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.799-v.11|4|55

Expediente: 2.166|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 5|5|1955, a las 15.15, Charcas Nº 1840.

e.4|4-Nº L-1.800-v.11|4|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.671, hasta 15 de abril 1955, 16 horas, provisión: Motor Diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y plano: $ 11 m|n.

e.4|4-Nº L-1.801-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.672, hasta 15 de abril 1955, 17 horas, provisión: Máquinas apisonadoras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.802-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.674, hasta 18 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas p|cortar dientes de engranajes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.804-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.675, hasta 19 de abril 1955, 16 horas, provisión: Cristales tipo Klinger p|calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.803-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.677, hasta 20 de abril 1955, 16 horas, provisión: Válvulas comunes p|cilindros normales oxígeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.805-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.678, hasta 20 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas de acero rápido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e. 4|4-Nº L-1.806-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.679, hasta 21 abril 1955, 16 horas, provisión: Acido sulfúrico p|acumuladores, alcohol etílico, benzol, tetracloruro, éter, glicerina tridestilada, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.807-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.680, hasta 21 abril 1955, 17 horas, provisión: Artefactos incandescentes, cartuchos fusibles, cuadro de maniobras, prensa hilos, fichas, y accesorios fluorescentes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.808-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.681, hasta 22 de abril 1955, 16 horas, provisión: Equipos generales rotativos, p|soldadura eléctrica por arco voltáico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.809-v,11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.682, hasta 22 de abril 1955, 17 horas, provisión: Uniformes, gorras, mamelucos, trajes fajina, guantes y sacos cuero, hule, manteles, cotín lienzo, bramante, género turco p|toallas, zapatos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.810-v,11|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura, 12|4|55. Licitación Privada número 53|20|69, 10 horas: Ladrillos comunes 1ra. calidad.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.783-v.12|4|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|51, 8.30 horas: Repuestos p|vagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Licitaciones Públicas

F.5.227|A: Ganchos de acero, de tracción, ap 15|4, 13 hs. — G. 321: Conductores eléctricos y alambre de cobre, ap. 15|4, 14 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.28|3-Nº L.1.619-v.11|4|55

Licitaciones Públicas

G. 327: Sacos, sobretodos, gorras y trajes, ap. 22|4, 13 hs.

G. 328: Por reacondicionar guinches, ap. 22|4, 14 hs.

F. I. 5.300: Bielas y estrobos de acero forjado y crucetas de acero fundido, alternativa: material a importarse, ap. 24|5, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.5|4-Nº L-1.842-v.19|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

(E.N T.)

AL. C. P. Nº 317

Licitaciones públicas: 21 abril 1955, 15 y 30 hs.: Confección uniformes: O C. 58|54 - Ax. 26. — 27 abril 1955, 15 hs.: Silletas para vagones; O.C. 60|54 - Ax. 1. — 28 abril 1955, 14 hs.: Robinetes para frenos; O.C. 44|52 - Ax. 2. — 28 abril 1955, 15 hs.: Caño de acero sin costura: O.C. 22|55 - Ax. 2. — 29 abril 1955, 14 hs.: Pinturas en pasta y preparadas; O.C. 5|54 - Ax. 10. — 2 mayo 1955, 14 hs.: Bielas, crucetas y manivelas; O.C. 59|55 - Ax. 1. — 2 mayo 1955, 15 hs.: Tuercas de acero; OC. 2|55 - Ax. 4. — 3 mayo 1955, 14 hs.: Acero en barras: O.C. 3|55 - Ax. 2. — 3 mayo 1955, 15 hs.: Gatos y aparejos; O.C. 43|52 - Ax. 4. — 4 mayo 1955, 14 hs.: Arandelas de acero: O.C. 2|55 - Ax 1. — 4 mayo 1955, 15 hs.: Acero en barras y perfiles: O.C. 3|55 - Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.30|3-Nº L-1.694-v.13|4|55

ELECTRIFICACION DEL TRANSANDINO

Expte. 25.878|55

Licitación Pública 9 de Mayo de 1955, 15 horas. Suministro y ejecución de la línea de transmisión de energía eléctrica, de la medición, de la maniobra y de las subestaciones transformadoras para electrificar el sector trasandino del F. N. G. Belgrano, en la provincia de Mendoza. Consulta y retiro de pliegos. Av. Maipú Nº 4, Capital, donde se realizará la apertura de las propuestas. Valor del pliego: $ 450 m|n. — La Administración.

e.25|3-Nº L.1.618-v.7|4|55

FERROCARRIL NAC. GRAL. BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 349 — Alm. C. C. 29|55. — Correas de suela y telas de goma en general, 2|5|55, 14,30 horas.

Nº 350 — 6. B. 3835|55. — Suplementos para eclisas de vías, 2|5|55, 15 30 horas

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|4-Nº L-1.846-v.27|4|55

(E.N.T.)

Licitación Pública Nº 348

Expediente 77-B-115|IMP.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55, hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 10.130|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.775.v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel (Expediente número 10.750|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.6|4-Nº L-1.861-v.11|4|55

Expte. Nº 10.377|55

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1955, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.830.v.7|4|55

Expte. Nº 9.749|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|automotores. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.831.v.7|4|55

Expte. Nº 10.772|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.832.v.7|4|55

Expte. Nº 10.437|55

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.833.v.7|4|55

Expte. Nº 9.586|55

Llámase a licitación pública para la provisión de plumeros, franela, esponjas de acero, palas, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.834.v.12|4|55

Expte. Nº 9.795|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, polvo tierra siena, anilina. — Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 16.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.835.v.12|4|55

Expte. Nº 10.708|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel satinado. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.836.v.12|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 65

Expediente Nº 60.856|955

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 50 colchones de lana, 50 almohadas de lana; 100 frazadas de lana; 200 sábanas; 100 fundas y 50 colchas blancas, nido de abeja, p| una plaza, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín Miguel Güemes" (Pcia. de Salta).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.852-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 66

Expediente Nº 790|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.779-v.7|4|55

Licitación Pública Nº 125|54

(2º llamado)

Expediente Nº 38.344|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1955, a las 12 horas, para la construcción de las obras: galpón para ovinos acariosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos ensayos de antisárnicos y edificio administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.344,67 m|n. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.585-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 166|54 (2º llamado)

Expediente Nº 38.553|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955 a las 12 horas para la construcción de un galpón y tinglado en el vivero forestal "Benjamín Paz" Pcia. de Tucumán, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado vivero al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.771,97. — El Director General.

e.28|3-Nº L.1.627-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 67

Expte. Nº 102.534|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) equipos pulverizadores de herbicidas para aplicar sobre "jeep" y treinta (30) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.824.v.11|4|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.223|55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 15 de abril de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas y papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30.

e.5|4-Nº L-1.829-v.12|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Divisional Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 13 a las diez horas, con el objeto de contratar el transporte de personal de Y.P.F. (ENDE), en dos ómnibus o micro-ómnibus entre el centro de esta ciudad y Km. 2½ camino a Jesús María. Informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avenida General Paz 351, primer piso, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 11 y 30 horas.

e.6|4-Nº L-1.854-v.13|4|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" (E.N.D E.)

Expte. CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 372|1 (hora 16), ladrillos de cal.

La apertura de la licitación se efectuará el día 15 de abril de 1955 a las hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.5|4-Nº L-1.825-v.7|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 21 de abril a las 10 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.917, referente a la reparación de veredas y pavimentos en la Capital Federal y partidos de: Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Vicente López, Quilmes y Eva Perón de la Prov. de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.772-v.7|4|55

Llámase a licitación pública, para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Abril 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2934), construcción de cabinas completas y carrocerías, sobre chassis marca Fiat de 5 y 8 ton. de capacidad de carga. Mayo 2, a las 9 hs. (Pliego Nº 2940), instalación para descarga y bombeo de fuel-oil en el Anexo de la Superusina Eva Perón. Abril 29, a las 11 hs. (Pliego Nº 2953), construcción de tanque elevado de hormigón de 500 m3. en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|4-Nº L-1.828-v.19|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE).

Licitaciones Públicas

11|4|55. Agitadores eléctricos (760) a las 10.30 horas.

11|4|55. Barra redonda para hormigón y alambre negro (806), a las 9 horas.

11|4|55. Plomo en polvo (765) a las 11 horas.

11|4|55. Transporte de personal Destilería 17 de Octubre (792), a las 13 horas.

12|4|55. Herramientas (748), a las 8 horas.

12|4|55. Equipos arrancadores (778) a las 9.30 horas.

12|4|55. Repuestos para motor enterprise (780), a las 11 horas.

13|4|55. Maderas (761) a las 8 hs

13|4|55. Aisladores (766) a las 9.30 horas.

13|4|55. Equipo de bombeo (767), a las 10 horas.

13|4|55. Herramientas (779), a las 10.30 horas.

15|4|55. Juego de corona y piñón (769), a las 8.30 horas.

13|4|55. Provisión y montaje de mobiliario en Plaza Huincul (744) a las 10 horas.

18|4|55. Conductores eléctricos (7[illegible]), a las 8 horas.

18|4|55. Accesorios para planta de destilación (783), a las 8.30 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L.811.v.11|4|55

YACIMIENTO EVA PERON

Licitaciones Públicas en el Interior

12|4|55. a las 11.30 horas, repuestos para pick-up Chevrolet, mod. 3100|1951,

Datos y pliegos en la Oficina de Compras del Yac. Eva Perón.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.813.v.11|4|55

Licitaciones Públicas

18|4|55. Diluyentes, aceites y barnices (640), a las 9.30 horas.

19|4|55. Cable aislado (772), a las 8 horas.

22|4|55. Cañería de bombeo, (620), a las 10 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.814.v.18|4|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

(E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: día 15|4|55, Nº 51|55, transporte de cemento, 16,45 hs.; Nº 54|55, comestibles, 17 horas. Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|4-Nº L-1.826-v.12|4|55

Llámase a licitaciones públicas: día 19|4|55, Nº 36|55, material eléctrico, 16 horas; Nº 28|55, cobre electrolítico, bronce fundido, 16.20 hs.; Nº 50|55, mandriles, conos morse, mechas, 16.40 hs.; día 21|4|55, Nº 29|55, material p|electricidad, 16 hs.; Nº 48|55, sanitarios, 16.20 hs.; Nº 49|55, motores eléctricos, arrancadores automáticos, 16.40 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|4-Nº L-1.827-v.19|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 77 - P. para la adquisición de 1.000 termómetros para aparatos Brown Duvel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia

de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Andrés S. Lerendegui - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|4-Nº L-1.816-v.11|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 4 de abril de 1955, para la provisión de un torno mecánico de alta precisión solicitado por la Dirección de Algodón. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares—, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3º, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.817-v.11|4|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 6|55

Llámase a licitación para el 12 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 10.000 bolsas de loneta para envasar tungsteno. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez - Jefe de Departamento.

e.1º|4-Nº L-1.761-v.7|4|55

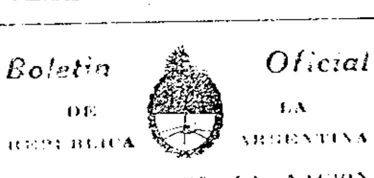
FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 9 horas, para la "Construcción de la oficina de Control para Pesadores y apertura de fosas para el montaje de balanza de plataforma", conforme a las especificaciones de los planos y pliego de condiciones agregados a la Carpeta Nº 2.200|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos m|n.). — Buenos Aires, abril de 1955.

e.1º|4-Nº L-1.763-v.7|4|55

Llámase a "licitación pública", para la provisión de pinturas en general; apertura abril 18 de 1955 a las 16 horas. Carpeta Nº 4.493-M-954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.5|4-Nº L-1.840-v.12|4|55



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

... Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 497, para el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de refecciones en el edificio de la sucursal Santiago del Estero del Banco (Avenida Belgrano esquina Sarmiento - Santiago del Estero), con un presupuesto oficial de m$n. 125.539. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 357, 1er. entrepiso, Capital Federal y en la sucursal mencionada previo pago de la suma de m$n. 20.— por las cláusulas particulares y de m$n. 20.— por el pliego para licitaciones de obras en la tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la sucursal. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el local del Departamento de Suministros y en la Gerencia de la sucursal. — (B. H. 36).

Gerencia de Construcciones. — Carlos B. Peretto - Gerente (Int.).

e.4|4-Nº L-1.815-v.11|4|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para el arreglo de 148 máquinas de escribir. Apertura, 13 del corriente a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 714. — Buenos Aires, 1º de abril de 1955. — (B.N. 48).

e.1º|4-Nº L-1.767-v.7|4|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 161, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril a las 14 horas. (B. I. 32).

e.31|3-Nº L.-1.752 - v.14|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 3 del 21 de abril de 1955

Cospeles para la Acuñación de Monedas

Llámase a licitación para la provisión de 360 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en cupro - níquel, para la acuñación de monedas, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 26).

e.1º|4-Nº L-1.765-v.15|4|55

Ministerio de Ejército

Dirección Administrativa y Comercial DIVISION COMPRAS

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3663

Llámase a Licitación Pública Nº 350|55, para el día 19 de abril de 1955, a las 9,45 horas, para la provisión de: Caños de acero sin costura, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.845-v.13|4|55

Licitaciones Públicas

30|4|55 — Nº 260|55, a las 9,15 por hierro perfil normal "U".
30|4|55 — Nº 261|55, a las 9,30 por grúa.
2|5|55 — Nº 262|55, a las 9,00 por chimeneas metálicas.
2|5|55 — Nº 263|55, a las 9,15 por refractarios.
2|5|55 — Nº 264|55, a las 9.30 por ventiladores centrífugos.
2|5|55 — Nº 265|55 a las 9,45 por planta generadora de oxígeno.
2|5|55 — Nº 266|55, a las 10,00 por válvulas antorchas, válvulas de disco, válvulas de contrapeso.
2|5|55 — Nº 267|55, a las 10,15 por válvulas de retención.
2|5|55 — Nº 268|55, a las 10,30 por porta vientos para un alto horno.
4|5|55 — Nº 269|55, a las 9,00 por discos, caballete con polea, válvulas para gas.
4|5|55 — Nº 270|55, a las 9,15 por piedra caliza.
4|5|55 — Nº 271|55, a las 9,30 por repuesto para tractor.
4|5|55 — Nº 272|55, a las 9,45 por repuesto para máquinas.
19|4|55 — Nº 273|55, a las 9.00 por acero.
19|4|55 — Nº 274|55, a las 9,15 por tubo de acero sin costura.
19|4|55 — Nº 275|55, a las 9,30 por Artículos de ferretería.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.851-v.13|4|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 — T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

12|4|55, Lic. Pública 1.003|55, 11.30 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos, automotores en desuso, maquinarias, etc.; 14|4|55, Lic. Pública 1.005|55, 11.15 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos; 12|4|55, Lic. Pública 1.006|55, 11 horas: por la venta de plomo antimonioso; 14|4|55, Lic. Pública 1.007|55, 11 horas: por la venta de cobre cemento.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.822-v.12|4|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 242 para el día 19 de abril de 1955 Villa Mercedes (San Luis)

Nº 242, hora 10.30: Provisión de 3 calderas para vapor y 3 quemadores semiautomáticos, con destino a la obra construcción de un Policlínico Regional "Fundación Eva Perón". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m n. Precio del pliego de condiciones especiales, pesos 35.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Luis, hasta el 15 de abril de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1955 - Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-Nº L-1.823-v.11|4|55

Licitaciones Públicas

20|4|55, Nº 236|55, a las 8, por: Conductores eléctricos, art. de electricidad, lámparas; 20|4|55, Nº 237|55, a las 8.15, por: Carbón p|fragua, aceites, gas; 20|4|55, Número 238|55, a las 8.30, por: Empaquetaduras, juntas, aislantes térmicos; 20|4|55, Nº 239|55, a las 8.45, por: Art. de ferretería, herramientas; 20|4|55, Nº 240|55, a las 9, por: Pinturas y barnices, pinceles; 20|4|55, Nº 241|55, a las 9.15, por: Rep. y acc. para compresores, motores Diesel y automóviles; 20|4|55, Nº 242|55, a las 9.30, por: Tubos, caños y accesorios; 20|4|55, Nº 243|55, a las 9.45, por: Válvulas y grifos. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.778-v.7|4|55

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 510|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Presupuesto oficial: m$n. 222.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos, garantía bancaria o pagaré.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|4-Nº L-1.843-v.19|4|55

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA Escuela de Aviación Militar

Licitación Pública Nº 1|55

Provisión de Aceite Comestible Mezcla

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1955, a las 10.— horas, a efectos de proceder a la adquisición de aceite comestible mezcla destinado a cubrir necesidades de racionamiento para el personal de cadetes, soldados y civiles, desde el mes de abril a diciembre del año en curso.

Para los pliegos de condiciones, informes, retirar y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 7.— a 14.30 hs. y sábados de 7.— a 12.— horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea "Córdoba" Camino San Roque Km. 6 1|2, Córdoba.

e.4|4-Nº L-1.819-v.11|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 15 de abril de 1955, a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de materiales de construcción, ferretería y elementos afines, al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras, F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuya apertura se realizará a las 10.— horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la mencionada Unidad desde las 6.— a 13,30 horas.

e.4|4-Nº L-1.820-v.11|4|55

Cuartel Maestre General

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55 para el día 15 de abril de 1955 a las 9.— horas por la provisión y montaje de Radioestación de V.H.F. y H. F. sobre cabinas suministradas por la Dirección General del Material Aeronáutico.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.4|4-Nº L-1.821-v.11|4|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 22 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 3|55: "Construcción de los caminos de acceso e interiores-sistema de control y vigilancia de aviones - Centro de Informaciones y Control "Merlo" Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 497.574,50. Precio Doc. Tec.: m$n. 30.—. Vencimiento: 22 de abril de 1955, a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Federal de la Provincia de Bs. As. (Eva Perón). Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.6|4-Nº L-1.864-v.20|4|55

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de abril de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 74|55: "Provisión de muebles varios" y a las 10.30 horas, Nº 75|55: "Arrendamiento de local para servicio de confitería en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Las documentaciones técnicas respectivas podrán ser consultadas y retiradas en la División Adquisiciones (4º piso), previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.1º|4-Nº L-1.766-v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955. — Lic. Púb. Nº 1|55: Reparación y pintura de varios pabellones. D. G. M. A., Depósito Abastecimiento, I Brigada Aérea, El Palomar. Presupuesto Oficial: m$n. 218.773,80. Precio Doc. Técnica: m$n. 45. Vencimiento: 15 de abril de 1955 a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón) Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|3-Nº L.-1.650-v.12|4|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7733

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0535

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11.30 a 18 horas